

CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SINDICATO ASITES

De Conformidad con la LOPD de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de ASITES y utilizado por los responsables de su área de trabajo con el objeto y fin de consulta, control y defensa de sus intereses de conformidad con el correcto cumplimiento de los Estatutos del Sindicato ASITES. En todo caso, podrás ponerte en contacto con ASITES a través de afiliacion@asites.es para el acceso, rectificación, modificación o eliminación de sus datos del fichero indicando en el asunto del correo "PROTECCIÓN DE DATOS".

En caso de que alguno de los datos introducidos tenga un formato no válido o faltase alguno de los datos obligatorios te lo indicaremos para que puedas corregirlos o completarlos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

AMBITO DE APLICACIÓN:

El sindicato ASITES es un sindicato profesional de ámbito nacional dirigido a los Técnicos en Emergencias Sanitarias, Profesionales Extrahospitalarios del sector relacionados y todos aquellos que estén recogidos dentro de los Convenios Colectivos del Sector, en el que su principal activo es el afiliado y la defensa de sus intereses esencialmente laborales, formativos, etc.

DEFENSA JURÍDICA:

ASITES como el resto de sindicatos, tiene asesoría jurídica con gastos, honorarios y provisiones en relación directa a la antigüedad del afiliado al corriente de pago.

Estos honorarios o minutas, podrán observarse en la página web o ser solicitados vía correo electrónico en juridica@asites.es

Serán de obligado cumplimiento en consonancia con los estatutos y actas del sindicato al efecto.

ASITES podrá solicitar provisiones de fondos según la complejidad del asunto pero siempre teniendo en cuenta la antigüedad del afiliado.

Si el Afiliado dejara de estarlo (siempre que no fuera imputable la culpa a ASITES) en el transcurso de un procedimiento judicial, éste perderá las bonificaciones como afiliado y ASITES podrá indicar al interesado, que proceda a elegir entre los honorarios oficiales o designar otro letrado o graduado social. en todo caso la elección será siempre para el interesado para evitar la indefensión previa al juicio.

Todos los asuntos judiciales se llevarán con poderes para pleitos en la notaría que elija el afiliado. el nº de protocolo lo indicará la asesoría jurídica de ASITES a la notaría que elija el afiliado.

En ningún procedimiento judicial, ASITES incluye costas, tasas, notarios, procuradores, Impuestos o cualquier añadido que por reglamentación actual o futura, pudiera ser ajeno al profesional que defienda al afiliado.

ASITES ni su asesoría jurídica comisionan de esos servicios ajenos y es por esto que el afiliado podrá ir a abonarlos directamente donde convengan.

La asesoría jurídica del sindicato ASITES también puede ofrecer defensa jurídica civil/penal/contencioso administrativo, además del laboral y de seguridad social.

Todo los asuntos que el afiliado quiera llevar con nuestra asesoría jurídica fuera de lo laboral y seguridad social, tendrán un 25% de descuento sobre el baremo del Colegio de Abogados de su provincia.

En todo caso siempre podrán tener presupuesto gratuito sin compromiso.

EL AFILIADO:

El afiliado a ASITES adquiere esta condición de pleno derecho a los 15 días hábiles de la presentación de su

solicitud si no recibe notificación en contra desde la Junta Directiva del sindicato. Una vez deja de ser afiliado pierde todo derecho sobre el sindicato.

ASITES es un sindicato asambleario, sus afiliados deciden, como viene recogido en sus estatutos.

CARACTERÍSTICAS:

El sindicato ASITES tiene prohibido expresamente en sus estatutos cualquier tipo de subvenciones ni por representación, ni locales, ni de otra índole.

ASITES no adquiere liberados sindicales que no estén regulados por ley (normativos, acumulación de horas, etc.), nunca provenientes de negociaciones o pactos.

DESCUENTOS:

ASITES puede negociar convenios de colaboración y/o descuentos en favor del afiliado, pero no puede hacerse responsable de su incumplimiento por parte de un tercero, más allá de romper dicho acuerdo de colaboración si se acreditara que incumpliere.

PROTOCOLOS:

ASITES indicará siempre en su web, los protocolos para dirigirse a los departamentos que posea y deberán cumplirse a efectos de reclamaciones posteriores.

NOTIFICACIONES:

El correo al que irá dirigida su afiliación es afiliacion@asites.es.

En este correo podrá indicar modificaciones futuras como cambios de domicilio, datos bancarios, etc.

ACCESO A DATOS Y CUENTA BANCARIA:

Al solicitar la tramitación de afiliación, autoriza al departamento correspondiente de ASITES a acceder a su hoja de afiliación a los efectos oportunos exclusivos de su condición de afiliado y al acceso al nº de cuenta bancaria con el objeto y fin de proceder a facturar la cuota correspondiente al periodo de afiliación que hubiera elegido.

Se indica al afiliado que ASITES asume el coste del giro bancario pero podrá repercutir al afiliado los gastos de devolución de recibos siempre que no sea la culpa imputable al propio sindicato.

ASITES girará los recibos trimestrales al afiliado entre los días 5 a 10 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, salvo dificultad expresa o causa ajena a la Entidad. El recibo trimestral será de 45 € (lo que supone 15 € mensuales).

Los datos de IBAN son necesarios con la nueva normativa

En el contrato de afiliación se deberá indicar la cuenta bancaria del propio afiliado. De ser cuenta a nombre de otro titular, deberá indicarse cual al correo afiliacion@asites.es

LEÍDO Y CONFORME:

Una vez leído y esté conforme con la reglamentación básica de ASITES, siempre cumplimentada con sus ESTATUTOS y las Actas Legalmente

Adjuntadas, marcará la casilla y se tramitará su afiliación con las condiciones aquí establecidas.

Estas cláusulas podrán ampliarse pero serán comunicadas al afiliado de forma expresa, por los medios de notificación indicados en el apartado de correo electrónico y a través de la propia web de manera indirecta.

Es usted mayor de edad para afiliarse y ser responsable de estas condiciones. En caso contrario contacte con los correos antes indicados para indicarle como tramitar su afiliación a través de un responsable o tutor legal.

ASITES (Agrupación Sindical Independiente de Técnicos en Emergencias Sanitarias) CIF.- G-90378407.